

McKinney Vento Plan de Educación 2019-2020

El sistema escolar de Phenix City empleará prácticas que aumentan la conciencia de las personas sin hogar Programa educativo. El distrito notificará a los padres / tutores de los niños y jóvenes sin hogar de la disposición recursos y ayudarles a acceder a los recursos.

El sistema escolar de Phenix City llevará a cabo una evaluación anual de su programa de educación a personas sin hogar determinar la eficacia del programa. El sistema ajustará las prácticas y procedimientos como sea necesario para mejorar la eficacia de la aplicación y el logro de los estudiantes.

DEFINICIÓN:

Con el propósito de identificar a los niños y jóvenes sin hogar, el sistema escolar Phenix City utilizará el La definición de la Ley McKinney-Vento de los niños y jóvenes sin hogar. La Ley define a los niños sin hogar y la juventud (veintiún años de edad y más jóvenes) como:

- Los niños y jóvenes que carecen de una y residencia nocturna fija, regular y adecuada, e incluye niños y jóvenes que son:
 - o Compartiendo la vivienda de otras personas debido a la pérdida de vivienda, problemas económicos, o razón similar (a veces conocido como duplicado en marcha);
 - o viven en moteles, hoteles, parques de casas rodantes, o zonas de acampada, debido a la falta de alternativas alojamiento adecuado;
 - o viviendo en refugios de emergencia o de transición;
 - o abandonados en hospitales; o
 - o en espera de la colocación de cuidado de crianza.
- Los niños y jóvenes que tienen una residencia nocturna primaria que es un lugar público o privado no diseñado para, o se utiliza normalmente como un alojamiento de dormir regular para los seres humanos.
- Los niños y jóvenes que viven en automóviles, parques, espacios públicos, edificios abandonados, deficiente estaciones de vivienda, autobús o tren, o lugares similares.
- niños migratorios que califican como sin hogar porque están viviendo en circunstancias descritas encima.

El termino **jóvenes no acompañados** incluye una juventud no bajo la custodia física de un padre o tutor. Esta incluye jóvenes que viven en centros de acogida fuera de control, edificios abandonados, los coches en las calles, o en otra inadecuada vivienda, y los niños y jóvenes negaron la vivienda por parte de sus familias (a veces referido como "usar y tirar" niños y jóvenes), y en edad escolar solteras madres, que viven en hogares para madres solteras, que no tienen otra viviendas disponibles.

los **escuela de origen** es la escuela que asistieron al niño o joven cuando están alojados de forma permanente o la escuela en el que el niño o joven se matricularon el pasado.

..... Sistema de Escuelas
Públicas Phenix City
Educativa Servicios Centro 1212 Ninth Avenue,
Post Office Box 460
Phenix City, AL 36868

PLAN jóvenes sin hogar

Propósito del Programa

los niños y jóvenes sin hogar se proporcionará la oportunidad de recibir una gratuita y adecuada educación independientemente de su estado de residencia. El programa se asegurará de que estos alumnos reciben igualdad de acceso a los servicios académicos y de otro tipo que les permita cumplir con el mismo estado desafiando las normas de rendimiento como los estudiantes con hogar.

El programa proporciona directrices de procedimiento para asegurar que los estudiantes sin hogar no se les niega la inscripción debido a la falta de documentación de registro en el momento de la inscripción. niños y jóvenes sin hogar, incluyendo Los niños en edad preescolar, serán inscritos inmediatamente en espera de obtención de los documentos necesarios. los consejero de la escuela ayudará a los padres, tutores o joven sin compañía en obtener la adecuada documentación.

El programa de educación de personas sin hogar hace todo lo posible para proporcionar a los niños y jóvenes sin hogar con un estable ambiente escolar de los estudiantes que se inscriben en el *escuela de origen* y les proporciona transporte a y desde el *escuela de origen* . Se hacen provisiones para los padres, tutores o menor no acompañado a la inscripción en el declive *escuela de origen*.

El programa prevé el enlace sin hogar que se encargará de las implementaciones de programas y coordinar esfuerzos para asegurar que los niños y jóvenes sin hogar, incluidos los niños en edad preescolar, se proporcionan las oportunidad para el éxito académico.

Procedimientos de identificación y registro

los niños y jóvenes sin hogar son a menudo sin ser detectados. El distrito llevará a cabo sesiones de entrenamiento con el personal escolar apropiado para informarles de los métodos de identificación de los niños sin hogar sin usar estigmatizar terminología. El distrito usará una *Cuestionario de Residencia (Apéndice A)* para facilitar la identidad de los niños y jóvenes sin hogar y niños en edad preescolar. El padre, tutor o joven sin compañía completará el *Cuestionario de residencia* en el momento de la inscripción. El consejero de la escuela puede proporcionar asistencia apropiada a los padres, tutor o joven sin compañía al responder el cuestionario si necesario.

Una copia del Cuestionario de Residencia debe ser presentada a la Homeless Liaison Phenix Escuelas de la Ciudad de el día de la inscripción. La escuela mantendrá la forma original en un archivo separado de la década de los estudiantes registro permanente para fines de auditoría durante el año. Este archivo debe ser alojado en la década de consejero escolar oficina.

El padre o tutor puede inscribir a un niño o joven sin hogar con o sin prueba de residencia, nacimiento certificado, número de la seguridad social, registro de vacunas, o de la escuela registros. El consejero de la escuela o designada por el director proporcionará al padre, tutor o la asistencia apropiada no acompañados en la juventud la obtención de los registros y documentos necesarios para la inscripción. La inscripción sin la necesaria registro de vacunas estará a la espera de la recepción de la documentación adquisición de inmunización. La existencia se empleará el método de asignación de un número de estudiante cuando un estudiante se inscribe sin seguridad social número.

..... Sistema de Escuelas
Públicas Phenix City
Educativa Servicios Centro 1212 Ninth Avenue,
Post Office Box 460
Phenix City, AL 36868

Un joven solo puede inscribir a sí mismo. En este caso, el director de la escuela o la persona designada inmediatamente en contacto con el enlace sin hogar Phenix escuelas de la ciudad para informar de la inscripción de una jóvenes no acompañados. La escuela proporcionará a los jóvenes con la asistencia adecuada en el lenguaje que el estudiante entiende.

El enlace sin hogar Phenix City (Apéndice B) ayudará a las personas sin hogar jóvenes no acompañados en la obtención de servicios educativos elegibles.

El proceso de aplicación de forma gratuita y comidas a precio reducido se puede acelerar para niños sin hogar y juventud. La determinación para comidas gratis se puede hacer sin completar el proceso de solicitud completa (Fuente: Departamento de Agricultura de Estados Unidos:

http://www.nlchp.org/FA_Education/new_usda_memo.pdf).

Identificación de los niños en edad preescolar para personas sin hogar

El enlace sin hogar Phenix City colaborará con las agencias locales de servicios comunitarios (por ejemplo, Head Start, Departamento de Recursos Humanos, Departamento de Salud, organizaciones basadas en la fe y el sistema judicial, etc.) y personal de la escuela para identificar a niños en edad preescolar sin hogar. El distrito también incluirá personas sin hogar preescolares y niños sin hogar en el proceso de "Child Find" como es requerido por la persona con Discapacidades.

La colocación de la escuela

El sistema escolar hará que las decisiones de ubicación de la escuela en el "interés superior" del niño sin hogar o juventud. Los estudiantes continuarán en la escuela de origen durante la duración de la falta de vivienda cuando una familia se queda sin alojamiento entre los años académicos o durante un año académico, o por el resto de la año académico si el niño o joven se convierte en un hogar permanente durante un año académico. Los estudiantes pueden inscribirse en cualquier escuela pública que los estudiantes no sin hogar que viven en el área de asistencia en la que el estudiante en realidad está viviendo son elegibles para asistir.

Si la decisión de escolarización es contraria a los deseos del niño o del joven padre / tutor, la escuela dará a los padres, tutor o joven sin una explicación por escrito de la decisión, una afirmación del derecho a la apelación, y el procedimiento para apelar la decisión placemen. El mosto demandante presentar una disputa Matrícula (Apéndice C) con la escuela en la cual el estudiante está inscrito actualmente. El director de esta escuela notificará al Homeless Liaison Phenix Escuelas de la Ciudad de la controversia y toma Pasos para resolver el conflicto.

Cuando surge una controversia respecto a la colocación de la escuela, el sistema inscribirá inmediatamente al estudiante sin hogar en la escuela en que la inscripción se solicite por el padre, tutor o joven sin compañía, terminando la resolución de la controversia. El enlace sin hogar Phenix City Schools expedita tomar medidas para resolver el conflicto (Véase el Apéndice D). Si la controversia no puede ser resuelta por el enlace sin hogar, el enlace ayudará a la demandante en la búsqueda de asistencia técnica de una agencia de servicio apropiado.

..... Sistema de Escuelas
Públicas Phenix City
Educativa Servicios Centro 1212 Ninth Avenue,
Post Office Box 460
Phenix City, AL 36868

McKinney-Vento Estudiante
Evaluación de las necesidades

Fecha: _____
Estudiante: _____ Grado / Escuela: _____ estudiante:
_____ Grado / Escuela: _____ padre / tutor:
_____ Teléfono: _____

Por favor, indique las áreas de necesidad / Asistencia: (Marque todo lo que corresponda)

- Asistencia con certificados de nacimiento, registros de vacunas, exámenes físicos, exámenes físicos deportivos, etc.

- Alimentos escolares gratuitos

- Transporte a la escuela de origen

- asistencia de transporte a la casa abierta, conferencia con el maestro, otros eventos de la escuela, etc.

- IEP del niño

- artículos de higiene

- Ropa de Asistencia a la Escuela

- educación para padres

- Artículos / Los derechos de matrícula: mochila, uniformes de educación física, los honorarios de arte / música, etc.

- Evaluación para programas especiales - Por favor, identifique (Dotados, ELL, Discurso Vocación / Tech)

- tutoría

- tutoría

- Referencia - Médico, Dental, asesoramiento

- Referencia - Vivienda, despensas de alimentos

- inscripción de Asistencia Pre-K / Head Start

La asistencia prestada:



STUDENT RESIDENCY QUESTIONNAIRE

This questionnaire is intended to address residency issues and requirements under the McKinney-Vento Act. The answers help determine enrollment eligibility and services the student may be eligible to receive under MVP.

Part A— Please print:

School: _____ Date: _____

Students Name: _____ Birth Date: _____
Last First Middle Mo/Day/Year

Age: _____ Grade: _____ Male Female S.S. # _____
(or student identification #)

Current Street Address: _____

Phone/Cell # _____ Message/Other # _____

Part B—Check yes or no:

- 1. The student is accompanied by a custodial parent or other adult with court-approved custody.
 YES NO
- 2. The custodial parent/guardian owns or rents his/her own home within the attendance zone.
 YES NO

***CONTINUE: If you checked YES on 1 and 2, continue to Part D—Proof of Residency.
If you checked NO on either question, complete Part C.***

Part C—Check those that apply:

- 1. The student:
 lives with an adult that is not a parent/legal guardian. Explain: _____

- 2. The current housing situation:
 Sharing housing with another family/friends/other persons due to: (choose one and explain)
_____ Loss of housing, eviction, economic hardship, house fire, or similar reason
Explain: _____
_____ Long-term cooperative arrangement for convenience or similar reason
Explain: _____
_____ Other. Please specify: _____

Living in a motel, hotel, RV park, or similar due to: (choose one)

_____ Lack of other adequate accommodations. Explain: _____

_____ Convenient living arrangement while waiting for apartment or house to be ready.

_____ Other. Please specify: _____

In car, streets, park, campsite, abandoned building, or other place not intended for residence.

Emergency/transitional shelter such as domestic violence/homeless shelter or halfway house.

Other housing. Please specify: _____

Additional comments: _____

Part D—Proof of Residency

_____ Current utility bill (electric bill preferred)

AND

_____ Lease agreement, mortgage statement, or additional utility bill

_____ Other. Please specify: _____ (Requires administrative review)

OR

_____ Unable to provide proof of residency. Explain: _____

Parent/Guardian/Caregiver/Unaccompanied Youth Certification: I certify that all information I have provided is true and accurate. I will cooperate with all reasonable efforts to verify residency and/or eligibility including home visits and/or release of utility account information.

Printed Name of parent/guardian/caregiver who is present to enroll student (if applicable)

Date: _____

Signature of Parent/Guardian/Caregiver/Unaccompanied Youth

OFFICIAL USE ONLY: If homeless situation is indicated, fax or email form to Homeless Liaison for determination.

Lisa B. Coleman—1212 9th Street—P.O. Box 460—Phenix City, Alabama, 36868-0460

Email: lcoleman@pcboe.net Fax: 334-298-6690 Phone: 334-298-0534

Eligibility for services under MVP: Eligible Not Eligible Comment: _____

Date: _____

Signature of Homeless Liaison/Designee

..... Sistema de Escuelas
Públicas Phenix City
Educativa Servicios Centro 1212 Ninth Avenue,
Post Office Box 460
Phenix City, AL 36868

El enlace sin hogar trabajará para asegurar que los niños y jóvenes sin hogar, incluyendo niños en edad preescolar son identificados, inscrito en la escuela, y recibir todos los servicios elegibles para facilitar el éxito académico de los estudiantes. los responsabilidades que se enumeran a continuación no son todo incluido pero serán funciones principales del enlace. Los vagabundos de enlace se asegurarán de que:

- los niños y jóvenes sin hogar son identificados por el personal escolar ya través de la coordinación actividades con otras entidades y organismos;
- Los estudiantes sin hogar inscribirse en, y tienen plena e igual oportunidad para tener éxito en el escuelas del distrito;
- los niños y jóvenes sin hogar reciben servicios educativos para los que son elegibles, incluyendo Head Start y programas preescolares administrados por el sistema escolar, y referidos a la salud, salud mental, dental y otros servicios apropiados;
- Los padres o tutores de los niños y jóvenes sin hogar son informados de la educación y oportunidades disponibles para sus hijos, y están provistos de significativa oportunidades de participar en la educación de sus hijos;
- Los padres y tutores y jóvenes no acompañados estén plenamente informados de todos los transportes los servicios, incluyendo el transporte hacia y desde la escuela de origen, y son asistidos en el acceso a los servicios de transporte;
- disputas costos de transporte entre el sistema escolar y el sistema escolar de la inscripción se resuelven;
- entrenamiento de la sensibilidad y confidencialidad se proporciona al personal de transporte y de la escuela con respecto a las necesidades de los niños y jóvenes sin hogar;
- disputas de matrícula están mediados de acuerdo con los requisitos de la Ley McKinney-Vento;
- aviso público de los derechos educativos de los estudiantes sin hogar se difunde a lugares donde los niños y jóvenes reciben servicios en virtud de la Ley;
- informes requeridos en relación con el programa de educación sin hogar son sometidos a agencias apropiadas y el Departamento de Educación del Estado; y
- Evaluación del programa de educación de personas sin hogar se lleva a cabo anualmente y es necesario ajustes y ejecución de programas se realizan de manera oportuna.

..... Sistema de Escuelas
Públicas Phenix City
Educativa Servicios Centro 1212 Ninth Avenue,
Post Office Box 460
Phenix City, AL 36868

**RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS CON RESPECTO A LA INSCRIPCIÓN
De niños sin hogar Y JÓVENES**

Junta de Educación de la Escuela Ciudad de Phenix hará que las decisiones de ubicación de la escuela en el mejor interés de el niño o joven sin hogar. Los **estudiantes continuarán en el colegio de origen durante la duración de la falta de vivienda. El estudiante puede inscribirse en cualquier escuela pública que los** estudiantes no sin hogar que viven en el área de asistencia en el cual los estudiantes residen, en realidad son elegibles para asistir.

Si la decisión de escolarización es contraria a los deseos del niño o de los padres / tutores de los jóvenes, la la escuela proporcionará a los padres, tutor o joven sin una explicación por escrito de la decisión, una declaración del derecho a la apelación, y el procedimiento para apelar la decisión de colocación (Debido Proceso-ACS Plan de Progresión del alumno). El director de esta escuela notificará a las escuelas de la ciudad de Phenix Consejo de Personas sin Hogar de Enlace de la disputa de Educación y tomar medidas para resolver el conflicto.

Cuando surge una controversia respecto a la colocación de la escuela, el sistema inscribirá inmediatamente al estudiante sin hogar en la escuela en que la inscripción se solicite por el padre, tutor o joven sin compañía, a la espera la resolución de la controversia. Junta de Educación sin Hogar de Enlace de la Escuelas de la Ciudad de Phenix voluntad expedita tomar medidas para resolver el conflicto. Si la controversia no puede ser resuelta por el enlace sin hogar, la de enlace ayudará a la demandante en la búsqueda de asistencia técnica a partir de:

Estado sin hogar Coordinador de Alabama
Departamento de Educación del Estado de 5348
personas Gordon Edificio 50 North Street Ripley
Montgomery, AL 36104-2101

_____ Firma del
Superintendente

..... Sistema de Escuelas
Públicas Phenix City
Educativa Servicios Centro 1212 Ninth Avenue,
Post Office Box 460
Phenix City, AL 36868

ESCRITA formulario de notificación

Este formulario debe ser completado por un administrador de la escuela o enlace sin hogar cuando de la solicitud / tutores de los padres para volver a la escuela o el origen denegado. Fax forma al enlace sin hogar completó a 334-887-2107 y dar originales a los padres / tutores junto con el Formulario JFABD-4 (Formulario de resolución de disputas, página 2).

Fecha: _____ Colegio: _____

Nombre y cargo de la persona que llena el formulario: _____

En cumplimiento con la Sección 722 (g) (3) (E) de la Ley McKinney-Vento Homeless Assistance Act de 2001, se proporciona la siguiente notificación por escrito a:

Tutor: _____

Estudiante (s): _____

Después de revisar su solicitud para inscribir al estudiante (s) enumerado anteriormente, la solicitud de inscripción está negada. Esta determinación se basa en:

Por favor, tener padres señal / tutor y la fecha de abajo para indicar que han recibido una copia de este formulario.

Firma del Padre / Tutor

Fecha

- Usted tiene el derecho de apelar esta decisión, completando el Formulario de Diferencias adjunta Resolución o proporcionar su explicación verbal a personas sin hogar de Enlace del distrito, la alegría T. Stanley (334-877-1926).
 - o Resolución por el enlace sin hogar se hará dentro de los 7 días hábiles siguientes a la recepción de Controversias
Forma resolución.
 - o Si el asunto no se resuelve a ese nivel, el Superintendente deberá emitir la decisión del distrito dentro de los 10 días hábiles de la segunda disputa por el padre / tutor.
 - o Si el asunto no se resuelve a ese nivel, el padre / tutor puede apelar esta decisión poniéndose en contacto con el Departamento de Alabama de Coordinador de Educación Homeless Education (ver información de contacto más abajo).

- El estudiante mencionado anteriormente tiene el derecho a inscribirse inmediatamente en la escuela solicitada, incluida la plena participación en todas las actividades de la escuela mientras se resuelva la disputa.
- Puede comunicarse con el coordinador de estado si se necesita más ayuda:

Coordinador de Estado de Educación sin hogar, Jan H. Murray Alabama
Departamento de Educación Oficina - 334-242-8199 FAX-334-242-0496

- Usted puede buscar la ayuda de abogados o abogados.

..... Sistema de Escuelas
Públicas Phenix City
Educativa Servicios Centro 1212 Ninth Avenue,
Post Office Box 460
Phenix City, AL 36868

Inscripción de escuela formulario de disputa

Nombre de la escuela Escuela Address _____ Telephone _____ escuela

Name _____ escuela Fax _____ Estudiante

_____ SSN / SN _____ Dirección Grade _____ actual

_____ E-911 Dirección (Dirección)

_____ Ciudad _____ Estado _____ Código postal

Información demandante

Name _____ Relación con Student _____

Por favor imprimir

Dirección actual _____

_____ Ciudad _____ Estado _____ Código postal _____ Número de teléfono

Nota: La información del estudiante con respecto a la dirección, número de teléfono, información protegida por la Ley de Registros escuela todos los días puede ser liberado sólo para los padres, tutor, el estudiante, o una persona designada específicamente como un representante del padre o tutor.

Nombre de la escuela que elige demandante estudiante sea inscrito inmediatamente y / o transportado a / de controversia hasta que se resuelva: ¿Es este el _____ *escuela de origen ?* _____

Si no, a partir del cual la escuela fue transferida al estudiante? _____ motivo de queja

_____ Firma demandante _____ Fecha

Escuela de uso exclusivo
<p>Acción de la directora en la Demanda</p> <p>Tomado dentro de _____ día escolar (s) después de haber recibido la notificación de la denuncia.</p> <p>persona central Fecha contacto de la oficina fue notificada de la disputa: _____ Medidas adoptadas por el director para resolver el conflicto:</p> <p>Se resolvió la disputa? _____</p>

Por fax este formulario a la persona central de contacto de la oficina en el día de la queja.

..... Sistema de Escuelas
Públicas Phenix City
Educativa Servicios Centro 1212 Ninth Avenue,
Post Office Box 460
Phenix City, AL 36868

DISTRITO DE INSCRIPCIÓN DE DIFERENCIAS

Nombre del estudiante _____ SSN / SN _____

Name _____ Grade _____ la escuela

Acción del Distrito de Reclamación

Tomado dentro de _____ día escolar (s) después de haber recibido la notificación de la denuncia. Se resolvió la queja a nivel de distrito? _____ sí _____ no

Si la disputa se resolvió a nivel de distrito, describir las medidas adoptadas por el sistema de enlace sin hogar para resolver la controversia a la satisfacción del demandante:

Si el conflicto no se resuelve a satisfacción de la demandante, hizo el sistema de enlace sin hogar convocar una reunión de las partes interesadas para intentar resolver la controversia? _____ sí no

En caso afirmativo, cuándo y dónde se hizo la reunión tenga lugar? Describir el resultado de la reunión.

Si no, va a celebrar una reunión para fines de resolución? ¿Cuándo? ¿Dónde?

Si una resolución no puede derivarse a nivel de distrito, el sistema de enlace sin hogar debe ayudar al reclamante en contacto con las organizaciones de servicios para proporcionar asistencia técnica a la demandante. ¿El sistema de enlace sin hogar ayudar a la demandante de esta manera? _____ Si _____ No Nombre de la organización de servicios para la asistencia en contacto con:

Se resolvió la disputa? _____

Fecha _____

Describir la resolución.

Firma demandante

Sin Hogar de Enlace

..... Sistema de Escuelas
Públicas Phenix City
Educativa Servicios Centro 1212 Ninth Avenue,
Post Office Box 460
Phenix City, AL 36868

Formulario de Resolución de Disputas

Este formulario debe ser completado por el padre / tutor o joven sin compañía cuando surja una disputa sobre la matrícula escolar. La información puede ser compartida verbalmente con el enlace sin hogar en lugar de completar este formulario. El Homeless Liaison, alegría T. Stanley, puede ser contactado en 334-877-1926.

Fecha Enviado: _____

forma de completar persona _____ :: Estudiante (s)

_____ Relación con el estudiante (s):

_____ que se puede contactar al (teléfono o e-mail):

_____ Deseo apelar la decisión de inscripción hecha por:

_____ escolar:

_____ he sido provisto de una explicación por

escrito de la decisión de la escuela (marque uno): _____ Yes

_____ No

Puede incluir una explicación por escrito para apoyar su apelación en este espacio, o puede proporcionar su explicación verbal.

Firma de la persona que presenta controversias: _____

Devuelva la forma a la escuela o la oficina del enlace sin hogar.

----- **Para uso de la escuela** -----

Por fax una copia de este formulario completado a personas sin hogar de Enlace.

Dar una copia al padre / tutor o joven sin compañía.

Mantener el original en la escuela

Fecha de recepción por enlace sin hogar: _____

..... Sistema de Escuelas
Públicas Phenix City
Educativa Servicios Centro 1212 Ninth Avenue,
Post Office Box 460
Phenix City, AL 36868

McKinney-Vento Encuesta

1. ¿Tiene su escuela medios financieros, más allá de nuestro programa, para ayudar a los estudiantes con los honorarios del viaje de campo?

- **Si**
- **No**

2. ¿Usted o alguien de su escuela, habla acerca de la definición y los derechos de los estudiantes sin hogar en una reunión personal de la escuela?

- **Si**
- **No**

3. Por favor, ordene los siguientes barreras para la identificación de estudiantes sin hogar, usando 1 como el mayor obstáculo:

1	2	3	4
El personal escolar / admin, resistencia	•	•	•
la resistencia de los padres	•	•	•
La falta de conocimiento de la definición a nivel de escuela	•	•	•
La falta de conocimiento de la definición por el padre	•	•	•

Otros (especificar)

4. ¿Qué porcentaje de los padres / jóvenes sin hogar en su escuela han comunicado personalmente que los derechos a personas sin hogar, ya sea verbalmente o por escrito, tales como proporcionar un folleto (por encima y más allá de publicación de un aviso es decir póster)?

- 0-25 por ciento
- 25-50 por ciento
- 50-75 por ciento
- 75-100 por ciento
- **N / A que hemos identificado a los estudiantes sin hogar en este momento**

5. ¿Se comunica y / o recordar a los padres / jóvenes sin hogar de sus derechos a la estancia en la escuela de origen durante el proceso de retirada de su escuela?

- **Si**
- **No**
- **N / A - No tenemos ninguna estudiantes sin hogar que se retiren de nuestra escuela identificada**

..... Sistema de Escuelas
Públicas Phenix City
Educativa Servicios Centro 1212 Ninth Avenue,
Post Office Box 460
Phenix City, AL 36868

6. ¿Su escuela se comunican derechos a personas sin hogar los padres / jóvenes al final del año escolar? Por ejemplo: "Si su familia está todavía en una situación de la vivienda el año escolar siguiente transición, su hijo puede permanecer en la escuela".

- Si
- No
- N / A- nuestra escuela nunca ha tenido un estudiante identificado sin hogar al final de un año escolar

7. ¿Cómo prefiere recibir la formación de nuestro programa? Por favor elige uno.

- Tradicional
- webinars
- conferencias telefónicas bimensuales
- Las visitas in situ de la escuela / capacitación

8. ¿Cuál es el área más difícil de poner en práctica disposiciones de la Ley McKinney-Vento en su escuela? Por favor rango usando 1 como el más desafiante: 1

	2	3	4
Identificación	•	•	•
inscripción inmediata	•	•	•
Organizar el transporte a la escuela • de origen		•	•
Recibir fondos de apoyo para participación en la escuela y las necesidades básicas (excursiones, útiles escolares, etc.)	•	•	•

9. Por favor proporcionar al menos una "mejor práctica" de su escuela en lo que respecta al servicio de los estudiantes sin hogar y / o cumplir con las disposiciones definidas por la Ley McKinney-Vento. Cualquier y toda aportación es muy apreciada!

10. Por favor comparta cualquier idea, sugerencias y / o preocupaciones con nuestro programa. Damos la bienvenida a todos los comentarios!

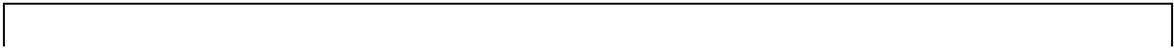
EVALUACIÓN E INDICADORES DE NORMAS

ESTÁNDAR	EVIDENCIA
1 dentro de un (1) día completo de un intento de inscribirse en la escuela, los niños y jóvenes sin hogar estarán presentes.	
2 Sin Hogar pre-k a 12 niños y jóvenes voluntad tener una estabilidad en la escuela.	
2.1 Las tasas de asistencia estarán en o por encima del promedio del distrito correspondiente.	La asistencia monitoreado a través del sistema oficial de absentismo escolar
2.2 Los estudiantes permanecerán en la escuela de origen durante el periodo de la falta de vivienda o, si alojada de forma permanente, durante el resto del año escolar, a menos que los padres o los jóvenes no acompañados solicitaron el traslado a otra escuela. 3 niños y jóvenes sin hogar recibirán	
servicios especializados cuando sea elegible.	
3.1 elegibles niños en edad preescolar sin hogar pueden participar en preescolar pública (Head Start, estado de pre-k, programas preescolares para niños con discapacidades bajo IDEA, comidas, programas para niños con una habilidad limitada en Inglés, y programas preescolares Título I.	Inscripción y Cuestionario de Residencia
3.2 niños sin hogar y jóvenes elegibles pueden recibir educación especial y servicios relacionados bajo IDEA, ayudas educativas y relacionadas y servicios bajo la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, y programas educativos para los estudiantes con habilidad limitada en Inglés.	
3.3 Los niños sin hogar y jóvenes recibirán servicios apropiados, basado en la evaluación de las necesidades individuales, a través de una combinación de recursos, incluyendo, pero no limitado a Título 1, McKinney-Vento, y otros programas financiados con fondos federales.	de PO; correos electrónicos CNP; comunicaciones y registros del Departamento de Transporte
4 Los padres o las personas que actúan como padres de los niños y jóvenes sin hogar tendrán una participación significativa en la educación de sus hijos.	infecciones de transmisión sexual; PTA inicio de sesión en las listas; Reporte de progreso
4.1 Los padres o las personas que actúan como padres tendrán una conferencia cara a cara con el maestro, consejero, o trabajador social dentro de los 30 días de la inscripción.	registro de orientación
4.2 Los padres o las personas que actúan como padres se les proporcionará los informes individuales de los estudiantes informándoles de específica de su hijo	Las pruebas de referencia, datos de referencia, Fin de Año resultados de las evaluaciones, informes de progreso, boletas de calificaciones

	necesidades y el logro académico en las evaluaciones académicas alineados con los estándares de rendimiento académico del estado.	
4.3	Los padres o las personas que actúan como padres se informe de seguimiento o facilitan las tareas.	
4.4	Los padres o las personas que actúan como padres compartirán el tiempo de lectura con sus hijos (es decir, el padre lee a niño o escuchas a lectura infantil).	
4.5	Los padres que deseen entrenamiento de habilidades de los padres asistirán a los programas disponibles.	registro de orientación, los registros de participación de los padres
4.6	Los padres o tutores demostrar conocimiento de los derechos de McKinney-Vento.	Folleto, carteles
4.7	Los jóvenes no acompañados demostrará conocimiento de los derechos de McKinney-Vento.	trancos de orientación
5	Los niños sin hogar y jóvenes en los grados 3-12 cumplirá con los estándares académicos de su estado.	datos de la evaluación del estado y los informes
5.1	El desempeño en las evaluaciones basadas en la lectura y matemáticas será dentro o por encima del rango de dominio o mostrará una ganancia de uno por uno.	
5.2	Las tasas de promoción al siguiente grado estarán en o por encima del promedio del distrito.	
5.3	Las tasas de graduación de secundaria o equivalente estarán en o por encima del promedio del distrito.	

COMENTARIOS / RECOMENDACIONES DEL PROGRAMA

Cuando se ha completado Cuestionario de Residencia, las personas sin hogar de Enlace hace contacto con el estudiante y la oficina central. La persona designada por la oficina central hace contacto con el estudiante y los padres. Todos los recursos del distrito son canalizados para apoyar el mantenimiento del niño en la escuela de origen. McKinney-Vento Orientación se proporciona anualmente para los orientadores y los registradores de la escuela para promover el conocimiento y la sensibilidad.



Los síntomas comunes de las personas sin hogar

Falta de continuidad en la Educación

- La asistencia a muchas escuelas diferentes
- La falta de registros que sean necesarios para la inscripción
- Las lagunas en el desarrollo de habilidades

La mala salud / nutrición

- Falta de registros de inmunización de la inmunización y / o
- las necesidades médicas y dentales no satisfechas
- El hambre crónica (acaparar alimentos de mayo)
- Fatiga (puede caer dormido en clase)

Los problemas de transporte y de asistencia

- asistencia irregular o tardanza
- Incapacidad de los padres de contacto
- numerosas ausencias
- Evitar la clase en una excursión

Mala higiene

- Con la misma ropa durante varios días
- La falta de instalaciones o arandelas ducha para mantenerse limpio

No preparado para la clase

- La falta de material escolar básico
- La preocupación por la seguridad de sus pertenencias
- la tarea incompleta o faltante

Señales Sociales y del Comportamiento

- Cambio en el comportamiento
- "Viejo" más allá de años
- Protectora de los padres
- Pobre / capacidad de concentración corta
- La falta de autoestima
- Dificultad o la evitación de amigos haciendo
- Dificultad para confiar en la gente
- La necesidad de gratificación inmediata

Reacciones / Declaraciones de padre, tutor, o Child

- La ira o vergüenza cuando se le preguntó acerca de la dirección actual
- Mención de quedarse con los abuelos, otros familiares, amigos, o en un motel
- Comentarios tales como:
 - "No recuerdo el nombre de mi escuela anterior."
 - "Hemos estado moverse mucho."
 - "Nuestra dirección es nueva; No puedo recordarlo." (Puede ocultar la falta de una dirección permanente)
- "Estamos pasando por un mal momento en este momento."

Nota: Estas son pautas generales. Hay una variabilidad significativa entre la población sin hogar en edad escolar.

Las señales de advertencia adaptadas de folletos desarrollados por los Departamentos de Educación de Illinois y Pennsylvania.

Educación de los niños y jóvenes sin hogar

La ley federal McKinney-Vento protege los derechos de los niños y jóvenes sin hogar para asistir y tener éxito en la escuela, incluyendo preescolar. La Ley McKinney-Vento se aplica a todos los niños y jóvenes que no tienen una residencia fija, regular y adecuada, incluidos los niños y jóvenes que están en casa de amigos o familiares porque perdieron sus viviendas a la espera de la colocación en hogares; o que viven en refugios de emergencia o de transición, moteles, refugios de violencia doméstica, campings, parques de casas rodantes inadecuadas, automóviles, espacios públicos, edificios abandonados y estaciones de autobús / tren.

Los niños y jóvenes sin hogar tienen derecho a:

-- Ir a la escuela, no importa donde vivan o cuánto tiempo han vivido allí; --Elige entre la escuela local donde están viviendo, la escuela que asistieron antes de perder su vivienda, o la escuela de su último matriculados;

-- Inscribirse en la escuela sin prueba de residencia, inmunizaciones, registros escolares, u otros documentos;

-- Obtener el transporte a la escuela;

-- Obtener todos los servicios escolares que necesitan;

-- Estar libre de acoso y aislamiento; y

-- Tener desacuerdos con la escuela tratada de manera rápida.

Para registrar en la escuela o con otros temas de educación; las familias, los niños y los jóvenes deben comunicarse con su **Coordinador Estatal** para la Educación de Niños sin hogar y la juventud. O llamar al **Centro Nacional de Derecho, al (202) 638-2535** .

Preguntas y Respuestas acerca de la ley

Q: ¿QUÉ ES LA McKinney-Vento ACT? UNA:

La Ley McKinney-Vento es una ley federal, aprobada en 1987 para ayudar a las personas sin hogar. Parte de la ley protege los derechos de los niños y jóvenes que no tienen hogar para ir a la escuela. En diciembre de 2001, el Congreso cambió la ley para dar más derechos a los niños, jóvenes y familias que no tienen hogar.

Q: ¿BAJO EL HOGAR McKinney-Vento ACT? UNA:

La ley dice que un niño o joven sin una residencia fija, regular y adecuada es sin hogar. No importa el tiempo que el niño o joven ha sido sin un hogar. Asimismo, no importa si el niño o joven vive con un padre o se separan de los padres. Según la ley, los estudiantes son personas sin hogar si son:

- Viviendo con un amigo, pariente o alguien más porque perdieron su casa o no pueden permitirse el lujo de una casa;
- Alojarse en un hotel o motel;
- Vivir en un refugio de emergencia o de transición o un refugio de violencia doméstica;
- Permanecer en viviendas deficientes;
- Viviendo en un automóvil, parque, lugar público, edificio abandonado o estación de tren o autobús;

- En espera de la colocación de cuidado de crianza;
- El vivir en un camping o un remolque inadecuada casa;
- Abandonado en un hospital; o
- El vivir en un refugio para jóvenes fuera de control o sin hogar.

Q: ¿Qué hacer amistades sin hogar no? A: Las

amistades sin hogar

- Llegar a los niños y jóvenes en todo tipo de situaciones sin hogar;
- Solucionar las diferencias entre las escuelas y las familias o jóvenes rápidamente;
- Asegúrese de que los niños en edad preescolar que están sin hogar inscribirse en Head Start, Even Start u otros programas preescolares;
- Anunciar las los derechos de educación de los estudiantes sin hogar;
- Asegúrese de que los padres y tutores pueden participar en la educación de sus hijos;
- Referir a los estudiantes a cualquiera, dental, salud mental medial o otros servicios que necesitan;
- Coordinar con los servicios sociales y las agencias de vivienda para garantizar el acceso a la educación; y
- Asegúrese de que los alumnos tengan la oportunidad plena y equitativa de hacerlo bien en la escuela.

El consejero escolar, trabajador social, el secretario, el director y la enfermera también puede ayudar a las familias y los jóvenes en situación de sin hogar. trabajadores sociales y administradores de casos en los refugios también puede ayudar.

Q: ¿Pueden los estudiantes permanecer en la misma escuela después de haber perdido sus viviendas?

A: SI. Los niños y jóvenes en situación de sin hogar tienen el derecho de estancia en la escuela fueron a antes de que perdieron su vivienda o estancia en la escuela lo que se inscribieron en el pasado. Estas escuelas se llaman “escuelas de origen.” Es importante que los estudiantes se queden en su “escuela de origen” siempre que sea posible. Las escuelas pueden proporcionar el transporte de diferentes maneras, incluyendo:

- Re-enrutamiento de los autobuses escolares y asegurarse de que los autobuses van a los refugios, moteles y otros lugares en los que viven los estudiantes;
- Expedir pases para autobuses y trenes subterráneos públicos, incluyendo pases para los cuidadores cuando sea necesario;
- El uso de sistemas de transporte utilizan los servicios sociales;
- El uso de servicios de taxi furgoneta o aprobados;
- Reembolsar a los padres, tutores o jóvenes de gases;
- Trabajar con los proveedores de servicios y de vivienda y agencias de asistencia pública para hacer planes de transporte o proporcionar el transporte;
- Conseguir el patrocinio empresarial o de otro tipo para los costos de transporte;
- El uso de Título I y otros fondos federales y locales para el transporte; y --- La construcción de lazos estrechos entre los coordinadores, personal escolar y el departamento de transporte de la pupila.

Q: Si los estudiantes quieren ir a su escuela local, ¿verdad?

A: SI. Los niños y jóvenes sin hogar tienen el derecho de ir a la escuela local donde están viviendo, si no quieren quedarse en su escuela de origen. La escuela local debe permitir a los estudiantes sin hogar ir a clases y participar plenamente en las actividades de la escuela tan pronto como llegan a la escuela.

Q: ¿Las escuelas tienen que estudiantes dan en situaciones sin hogar todos los servicios que necesita?

A: SI. Las escuelas deben hacer a los niños seguros y jóvenes en situaciones sin hogar a conseguir todos los servicios educativos y complementarios que necesitan. Por ejemplo, los estudiantes deben tener acceso a

--Preescolar

Las amistades deben asegurar que los niños elegibles pueden asistir a Head Start, Even Start y otra preescolar y pre-kindergarten programas.

--programas de alimentación escolar

Estudiantes sin hogar deben comer el desayuno y el almuerzo gratis en las escuelas que ofrecen comidas, si quieren estas comidas. Las escuelas pueden solicitar directamente la comida gratis para los estudiantes que no tienen hogar. Las familias y los jóvenes no tienen que proporcionar los números de seguridad social cuando se aplican para comidas gratis o a precio reducido. Si los estudiantes y sus familias a obtener el bienestar (TANF) o cupones de alimentos, que son automáticamente elegibles para el desayuno y el almuerzo gratis en la escuela.

--Los programas para estudiantes de idiomas minoritarios

Los estudiantes que están aprendiendo a hablar Inglés tienen derecho a cualquiera de los servicios lingüísticos especiales que necesitan. Las escuelas no pueden pedir a cualquier familia o jóvenes si son ciudadanos estadounidenses o cuál es su estado migratorio. Las escuelas no pueden hacer las familias o documentos de inmigración muestran la juventud o dar un número de seguro social. Estas reglas se aplican a todas las familias o jóvenes, ya sean personas sin hogar o no.

Q: ¿HAY VIDA REGLAS ESPECIALES PARA LA JUVENTUD por su cuenta?

A: SI. La juventud por su cuenta han descrito todos los derechos de los niños y jóvenes que viven con sus familias o tutores. También tienen derecho a recibir ayuda adicional de amistades sin hogar. Las amistades deben:

-- Ayudará a decidir qué escuela asistir, teniendo en cuenta los deseos de la juventud, y les ayuden a matricularse en esa escuela;

-- Asegúrese de conocimientos a los jóvenes sobre sus derechos a transporte y ayudar a establecer el transporte;

-- Asegúrese de que los jóvenes saben que pueden estar en desacuerdo con las decisiones de la escuela, y cómo hacer que esos desacuerdos se establecieron; y

-- Asegúrese de que los jóvenes están inscritos inmediatamente en la escuela durante cualquier desacuerdo.

La juventud por su cuenta no puede ser mantenido fuera de la escuela debido a que no tienen un padre o tutor para inscribirlos.

Q: ¿Pueden los estudiantes sin hogar SER ENVIADO PARA SEPARAR LAS ESCUELAS?

A: NO. escuelas separadas que son sólo para los estudiantes sin hogar están en contra de la ley. Las escuelas públicas tampoco pueden poner a los estudiantes sin hogar en las clases o programas separados simplemente porque no tienen hogar. Llamar o enviar por correo electrónico el Centro de Derecho, el Centro Nacional para la Educación de personas sin hogar o la Coalición Nacional para las Personas sin Hogar para obtener más información acerca de esta cuestión.

Para obtener ayuda, los estudiantes y las familias en situaciones sin hogar pueden tomar las siguientes medidas:

--- Llame a un abogado para obtener ayuda.

Los distritos escolares y los estados pueden ser demandadas ante los tribunales por no cumplir con la Ley McKinney-Vento. Los tribunales pueden hacer que los distritos escolares y los estados de cumplir con la ley. Para

encontrar grupos de ayuda legal en la zona del distrito, pueden buscar en la web en www.ptla.org/links.htm#services o www.lsc.gov/fundprog.ht

llamar a la asociación de la barra de estado. Una lista de abogados que ayudan a los estudiantes con discapacidades se pueden encontrar en www.protectionandadvocacy.com/pal12.htm .

--- **Póngase en contacto con el Departamento de Educación de Estados Unidos.**

El Departamento puede investigar los estados y distritos escolares que no cumplan con la ley. Para llegar a la Educación del Departamento de Niños sin hogar y el Programa de Jóvenes, llame al (202) 401-0113.

--- En contacto con el Centro Nacional de Derecho.

Ir www.nlchp.org o la llamada (202) 638-2535.

--- En contacto con el Centro Nacional de Educación sin hogar.

Ir www.serve.org/nche o libre llamada de larga distancia (800) 308-2145.

--- **Póngase en contacto con la Coalición Nacional para las Personas sin Hogar .**

Ir www.nationalhomeless.org o la llamada (202) 737-6444.

--- **Póngase en contacto con la Asociación Nacional para la Educación de Niños sin hogar y la juventud.** Ir www.naehcy.org .

Recuerda : Esto le da un poco de información básica acerca de la Ley McKinney-Vento. No proporciona asesoramiento legal. Cada caso individual puede variar, y los padres y los jóvenes deben recibir ayuda.